Situación			!		e a de la companya de
Número de orden	Número de Catastro		Propietacios	Naturaleza	Superficte m-
	Parcela	Poligono			
103	46	5	Jose Moreno Pastor	C. R.	10
1.04	39 y 40	5	Manuel Breson Roldan	C. R.	154
105	38	5	Gonzalo Pastor Giménez	1 C.H.	148
307	36	5	José María Ruiz Gutiérrez	C. R.	30
108	207 a	5	Teodoro Miranda Olloqui	C. R.	. 164
109	36 b	5	Florencie Buiz Librada	C. R.	167
E. 3	35 a	5	Florencio Ruiz Librada	C. R.	44
111	34	5	Pilar Falcon Losantos	C. R.	125
112	33	5	Cipriana Pastor Roldán	C. R.	238
113	205	5	Fidel Rubio Roldan	C. R. V.	1.440
114	5 2	4	Antonio Saenz-Camporredondo y otros	C. B.	176
115	51	4	Lucía Rubio Gutiérrez		210
.116	5€ a	4	Antonio Ruiz Roldán	. C. R.	85
		1	!	j	l

MINISTERIO DE TRABAJO

RESOLUCION de la Subsecertaria sobre sexta convocatoria de Expertos de Asistencia Tecnica en el extraniero.

Ilmos, Sres.: Teniendo en cuenta que la Resolución de esta Subsecretaria sobre sexta convocatoria de Expertos de Asistencia Tenalca en el extranjero, ha sido publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 86, de fecha 10 de los corrientes, y como sea que la presentación de solicitudes finalizaba en esa misma fecha, esta Subsecretaria resucive ampliar el plazo de presentación de instancias para las vacantes convocadas por un plazo de tiempo, que finalizará a los diez dias de publicada la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado»

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. II.

Madrid, 10 de abril de 1973.—El Subsecretario Utrera Molina.

lina

Ilmos, Sres Director general de Promoción Social y Subdirector general de Asuntos Sociales e Internacionales.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

RESOLUCION de la Dirección General de la Energia por la que se autoriza a Hidroelectrica Ibérica Iberduero, S. A., el establecimiento de la linea de transporte de energia eléctrica que se cita y declara en concreto la utilidad pública de la

Visto el expediente incoado en la Desegación Provincial de este Ministerio en Guipúzcoa, a instancia de "Hidroelectrica lbe: a berduero, S. A.", con donicilio en Bilbao, calle Cardena: Gardoqui, número 8, solicitando autorización para instalar una linea de transporte de energia eléctrica, y la declaración en concreto de la utilidad pública de la misma, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y Ley de 24 de noviembre de 1939.

Fista Dirección General de la Energía, à propuesta de la Sección correspondiente de la misma, ha resuelto.

Autorizar a "Hidroeléctrica Iberica Iberduero, S. A.", el establecimiento de una línea aérea, de transporte de energía eléctrica; trifasica, simple circuito "duplex»; tensión 220 KV.; que se construirá con conductores de aluminio acero do 281,1 mili metros cuadrados de sección cada uno apoyos, torres metá-

metros cuadrados de sección cada uno apoyos, torres metá-licas: aislamiento, por medio de aisladores de cadena, forma-dos por 14 elementos; origen, en la subestación transformadora de Ichaso (Guipúzcoa), y final, en la de Orcoyen (Navarra), ambas propiedad de la Empresa peticionaria; longitud total, 62,810 kilómetros, de los cuales 42,377 kilómetros afectas a la provincia de Navarra, y los extentos e la de Calminio Carro 62,310 Kilometros, do los cuales 42,377 kilometros alectan a la provincia de Navarra, y tos restantes a la de Guipúzcoa. Capacidad de transporte 350 MW.

Para protegerla de las sobretensiones de origen atmosférico, so instalará un hito de tierra, de acero, de 53 milímetros cua drados de capación.

drados de sección.

Esta linea tendrá por finalidad el asogurar el suministro de energia eléctrica a la subestación de Orcoyen (Navarra), a

través de la de Ichaso (Guipúzcoa), uno de los nudos más importantes de la red de transporte de «Iberduero, S. A.».

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación

Deciarar en concreto la utilidad publica de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y en su Reglamento de aplicación aprobado por Decreto 2819/1966, de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su propueto de siecución pravio cumplimiento de las trámicos que se

yecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capitulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, debiendo solicitarse la indicada aprobación en un plazo máximo de seis meses.

Caso de no ser factible lo anteriormento expuesto se proce-

Caso de no ser factible lo anteriormente expuesto se procederá por el peticionario de la autorización a cumplimentar lo que para concesión de prorròga se ordena en el capitulo IV del Decreto 1775 de 22 de julio de 1967.

Lo que comunico a V. S.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid. 21 de marzo de 1973.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Energía Eléctrica, Fernando Gutiérrez

Sres. Delegados provinciales del Ministerio de Industria en Guipuzcoa v Navarra.

RESOLUCION de la Dirección General de la Energio por la que se autoriza a Alidroeléctrica lbérica lberduero, S. A., el establecimiento de la linea de transporte de energia eléctrica que se

Visto el expediente incoado en la Delegación Provincial del Visto el expediente incoado en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Alava a instancia de Hidroelèctrica Ibérica Iberduero, S. A.», con domicilio en Bilbuo, calle Cardenal Gardequi, número 8, solicitando autorización para instalar una linea de transporte de energía eléctrica, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1968, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y Ley de 24 de noviembre de 1939.

Esta Dirección General de la Energia, a propuesta de la Sección correspondiente de la misma, ha resuelto:
Autorizar a "Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.», el establecimiento de una línea aéres de transporte da energia eléc-

Autorizar a «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.», el establecimiento de una línea aérea de transporte de energia eléctrica, trifásica, tensión 220 KV., simple círcuito «duplex»; que se construirá con conductores de aluminio-acero de 281,1 milimetros cuadrados de sección; apoyos, torres metálicas; aíslamiento, por medio de cadenas de aisiadores de 14 y 15 elementos; origen, subestación transformadora de Ali (Alava), y final, en la subestación transformadora de Abadiano, (Vizcaya), ambas de la Empresa peticionaria. Longitud total 34,343 kilómetros, de los cuales 19,457 kilómetros afectan a la provincia de Alava y los restantes a la de Vizcaya Capacidad de transporte 400 MVA. de Alava y los porte 400 MVA.

Para protegeria de las sobretensiones de origen atmosférico, se instalaran dos cables de tierra, de acero, de 53 milimetros cuadrados de sección

La finalidad de esta línea será la de mantener una fluidez i transporte de energía eléctrica a 220 KV, de la Empresa peticionaria.

Lo que comunico a V. S.
Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 24 de marzo de 1973.—El Director general, P. D. el
Subdirector general de Energía Eléctrica, Fernando Gutiérrez

Delegados provinciales del Ministerio de Industria en Alava y Vizcaya.